

# Por una formación a partir del profesor

La inminente puesta en marcha de la Reforma del Sistema Educativo exigirá de los profesores un cambio de valores y actitudes respecto a su actividad docente.

Para afrontar este cambio, las Administraciones central y autonómica han puesto en marcha distintos modelos de Planes de Perfeccionamiento de dudosos resultados, aunque todos coinciden en su carácter dirigista y centralizado.

Nosotros, como MCEP Andalucía, optamos por un perfeccionamiento que parta del profesor, de su práctica cotidiana. Un perfeccionamiento centrado en la escuela, que potencie valores como la cooperación, la colaboración y la interdependencia entre los distintos profesores que componen el claustro, a la vez que desarrolle la autonomía de los centros para que éstos se sitúen en condiciones de elaborar su propio Proyecto de Centro.

Pero para que esto pueda llevarse a cabo es necesario que la Administración cree unas condiciones mínimas, que aunque de por sí no garanticen el éxito, al menos permitan desarrollarlo:

1. Reducción del horario lectivo del profesorado a 18 horas, dedicando el resto de las 30 horas de trabajo, de obligada permanencia en el centro, a tareas de perfeccionamiento, de coordinación y de reflexión de la práctica docente, de manera que permita el intercambio de opiniones y experiencias educativas, a la vez que potencia el diálogo y la reflexión sobre la escuela.

2. Reducción de la ratio alumno/clase a unos niveles que permitan al profesor un tipo de trabajo más variado, flexible y concentrado, de acuerdo con una concepción constructivista de la intervención docente, más en consonancia con los principios psicopedagógicos que fundamenta la reforma, de manera que faciliten los aprendizajes significativos en el aula.

3. Dotar a los centros de la autonomía y de los recursos económicos y humanos necesarios para organizar sus planes de formación de acuerdo con sus necesidades concretas.

4. Apoyo de asesores, especialistas e inspectores, de manera que faciliten el buen desarrollo de la labor docente y la elaboración y posterior puesta en marcha de los Proyectos de Centro.

5. Reconocer y liberar a personas de los Grupos de Trabajo de los diferentes centros (Planes de Actuación Comarcaj, PAC), con capacidad para generar y analizar las aportaciones de las investigaciones de los centros; para coordinar, dinamizar y profundizar en una AUTOGESTION CURRICULAR, tanto de programas de acción en las aulas como entre los colectivos de enseñantes.

6. Seguimiento objetivo, serio y continuado de lo que se está realizando en los centros para hacer una evaluación de los procesos que está siguiendo cada centro.

Todo ello supone la eliminación del cursillismo como eje central de un perfeccionamiento voluntarista e individual que poco o nada han transformado las prácticas docentes.

En cuanto a la formación inicial, creemos que es una contradicción formar a los futuros enseñantes en una Universidad de carácter transmisivo cuando los principios psicopedagógicos que inspiran la reforma tienen un marcado carácter constructivista. Por tanto, creemos que la Reforma del Sistema Educativo tendría que abarcar igualmente a la

Universidad, de manera que permita el flujo de ideas y de experiencias entre la escuela y los centros que se dediquen a la formación de los futuros enseñantes.

No quisiéramos terminar este documento sin reclamar, por una parte, a la Administración el reconocimiento explícito de la importante labor que los MRPs han venido desempeñando en la formación del profesorado en los últimos años y desempeñan, en la actualidad, como dinamizadores de la reforma, y, por otra parte, exigimos de la Administración el reconocimiento legal de los planes de formación de los MRPs, porque la pertenencia a un MRPs supone una forma activa de auto perfeccionamiento.

**MCEP-Andalucía**